



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE OCUPACIÓN
DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE**

(A)	Nº DE EXPEDIENTE	REGISTRO DE PRESENTACIÓN en la Administración	REGISTRO DE ENTRADA en el Órgano/Organismo competente
-----	-------------------------	--	--

DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE			
Nombre y apellidos: GILEN GARCIA BOYRA		DNI / NIF / NIE / Pasaporte: 72503431W	
Por sí mismo/a, o en representación de			
Nombre y apellidos o razón social ⁽¹⁾ : AYUNTAMIENTO DE DEBA		DNI / NIF / NIE / CIF ⁽¹⁾ : P2003000C	
Con los siguientes datos a efectos de notificaciones:			
Avda./calle/plaza, portal, número,...: Portu, 1		Localidad: Deba	Provincia: Gipuzkoa
Teléfono: 943192840		Fax:	Correo electrónico: info@deba.eus
Código postal: 20820			

EXPONE			
Que desea se le otorgue una AUTORIZACION ADMINISTRATIVA para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre en una superficie de 100+20,5 metros cuadrados de costa, en la ubicación siguiente: Playa Santiago y paseo Marítimo de Deba			
Pertenece al término municipal de:		Deba	
(En caso de que perteneciese a más de un término municipal, relacionar éstos indicando provincia): ⁽²⁾			
A efectos de llevar a cabo la siguiente actividad:		Movimiento de arena y colocación de barreras	
Durante un periodo de tiempo de:		4 inviernos (noviembre-marzo). Años: 2021, 2022, 2023 y 2024	
Para lo que <input type="checkbox"/> no / <input type="checkbox"/> sí ⁽³⁾ se solicita que sean declarados de utilidad pública, a efectos de su ocupación temporal o expropiación, bienes o derechos y por ello, cumplimentado lo establecido en los artículos 64 y siguientes de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.			

OTROS datos / observaciones que desee señalar el / la solicitante			
(D)			

SOLICITA			
Que, previos los trámites correspondientes, le sea concedida la AUTORIZACION ADMINISTRATIVA para ocupar la referida zona de dominio público marítimo-terrestre por un plazo de 4 años (4 inviernos)			
(E)	En Deba , a 21 de Septiembre de 2021		
	Firmado: 72503431W GILEN GARCIA (R: P2003000C)	<small>Firmado digitalmente por 72503431W GILEN GARCIA (R: P2003000C) Fecha: 2021.09.21 14:37:28 +02'00'</small>	

DESTINATARIO			
(F)	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Demarcación / Servicio de costas de la provincia de Gipuzkoa		

NOTA: Antes de cumplimentar los datos, lea las instrucciones que se acompañan a este documento



DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (marcar con una X la documentación que se acompaña a la solicitud)	
(G)	<input type="checkbox"/> Escritura de constitución de la Entidad.
	<input type="checkbox"/> Poder del firmante de la solicitud, o acreditación suficiente de la representación con que se actúa.
	<input type="checkbox"/> Tres ejemplares del “proyecto básico” / “proyecto de construcción”, suscrito por técnico competente, incluyendo: <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Memoria justificativa y descripción con anejos.<input type="checkbox"/> Planos.<input type="checkbox"/> Información fotográfica de la zona<input type="checkbox"/> Presupuesto.
	<input type="checkbox"/> Estudio Económico-financiero.
	<input type="checkbox"/> Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional y del pago de la tasa correspondiente al “examen de proyectos”.
	<input type="checkbox"/> Evaluación de efectos sobre el dominio público marítimo-terrestre.
	<input type="checkbox"/> Estudio básico de la dinámica litoral.
	<input type="checkbox"/> Estudio de impacto ambiental.
	<input type="checkbox"/> Otra documentación ⁽⁴⁾ :
	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>



EXP. 2021MITX0009

Movimiento de arena en DPMT y colocación de barreras en paseo de la playa de Deba para evitar pérdida de arena.

1. Antecedentes:

- Diputación Foral de Gipuzkoa junto con autorización del Servicio Provincial de Costas, crea un sistema dunar en la parte oeste de la playa con la intención de evitar la pérdida de arena.
- El Ayuntamiento de Deba mediante Orden Ministerial del 8 de mayo de 2014, obtiene la concesión de la cafetería Ondargain sita en la playa de Deba.
- El 4 de abril de 2021, se resuelve la prórroga de la concesión de la cafetería, hasta el año 2024.

2. Introducción

Las consecuencias del cambio climático son cada vez más evidentes en los arenales, donde es frecuente que debido al fuerte oleaje de invierno, el mar invada paseos marítimos y resto de infraestructuras contiguas a la línea de costa, que raramente se sobrepasaban hace cinco o seis décadas.

En el caso de Deba, esta acción del mar y el viento desplaza gran cantidad de arena a los paseos, parking, ría y jardines contiguos a la playa. Arena que debido a los diferentes sistemas de recogida o por recogerse junto a diferentes tipos de residuos, no se vuelve a depositar nuevamente en la playa, lo que provoca una paulatina pero constante pérdida de arena de la playa Santiago de Deba.

Además, el fuerte oleaje que se va en los meses invernales suela golpear fuertemente la cafetería Ondargain. Elemento fijo durante todo el año situado en el extremo occidental del arenal Santiago, del que el ayuntamiento obtuvo su concesión en 2014 y su posterior y reciente prórroga otorgada en abril de 2021.

Para evitar esta pérdida el ayuntamiento ha venido realizando acciones basadas en la naturaleza, que son altamente efectivas como la creación de un pequeño sistema dunar, y la creación de un pequeño muro de arena frente a la fachada de la cafetería. Y otras soluciones como la de cerrar todos los accesos a la playa y dotar de altura al muro occidental que linda con el paseo de dominio público de puertos, mediante la colocación de barreras de hormigón.

Pero el sistema dunar existente a día de hoy es insuficiente para la retención total de arena en la parte más occidental y superior de la playa, y aunque en 2020 se barajó la posibilidad de



EXP. 2021MITX0009

ampliarlo, por varios motivos expuestos ya en la solicitud del año pasado, ésta al final no se llevó a cabo.

3. Acciones solicitadas para llevar a cabo:

Por lo que el Ayuntamiento solicita le sea concedida la autorización para los siguientes cuatro inviernos (2021, 2022, 2023 y 2024) desde noviembre a mediados de abril para:

- Realizar una especie de muro, un **movimiento de arena en la parte alta e izquierda de la playa**, frente a la fachada norte de la cafetería y la de otra similar que pueda llevarse a cabo durante el resto del invierno si la montaña actual deja de tener el efecto buscado.
- **colocación de barreras** de hormigón en las entradas a la playa y limite occidental de la playa con dominio portuario.

3.1. Movimiento de arena. Creación de un muro

Este movimiento de arena, no es más que la **acumulación** de aproximadamente unos **100 m3 de arena**, en una especie de muro, entre la duna existente actualmente y el paseo de la ría. Estos 100 m3 de arena procederán de la misma playa, concretamente de la arena acumulada entre la duna y el paseo marítimo de la playa, que muy probablemente el propio servicio de limpieza de la playa, con el correspondiente permiso de la Diputación Foral de Gipuzkoa extraerá y la amontonará en el lugar indicado. En el caso de que el servicio de limpieza de playas no puedan llevar a cabo dicha labor, el Ayuntamiento encargará el trabajo a un tercero.

En caso de que durante el presente invierno, la montaña no desaparezca por la propia acción de la naturaleza (viento y mar), el propio servicio de limpieza de la Diputación Foral u otro tercero retirará la montaña y devolverá la playa a su estado previo.

Se adjunta plano de la localización y medidas de dicho amontonamiento.

NO hay proyecto específico alguno para este movimiento de arena por ser una labor pequeña y sencilla.

3.2. Colocación de barreras

Se procederá a la **colocación de barreras** de hormigón en todas las entradas de la playa, sobre el paseo marítimo con el objetivo de retener toda la arena que sea posible. En total se colocarán 18 barreras New Jersey (2m de largo x 57 cm de ancho) repartidas en las 6 entradas existentes. Así como a lo largo del perfil oeste de la playa (alrededor de 27 piezas).



EXP. 2021MITX0009

Ocupando en total una superficie de 20,5 m² del paseo marítimo (3 piezas por cada una de las 6 entradas), y un total de 51,3 m² añadiendo el límite con dominio portuario.

Se solicitará a Puertos la ocupación correspondiente.

A pesar de colocar las barreras, en dos accesos a la playa se dejará paso permanente a la misma, que sólo se cerrará en caso de emergencia.

Las barreras colocadas estos años anteriores, han sido alquiladas, pero es intención del ayuntamiento adquirir éstas, por lo que las medidas de las mismas podrán variar ligeramente respecto a otros años. Se anexa la ficha técnica de la posible barrera a comprar.

Se anexan también documentos gráficos de años anteriores de las dos actuaciones a llevar a cabo.

4. Estudio económico-financiero

No se presenta ningún estudio económico, puesto que no hay actividad lucrativa alguna.

El Ayuntamiento comprará este año las barreras citadas, al menos una parte de ellas, lo que supondrá un coste de 3.845 €+ Iva. Está previsto que el muro de arena lo realice el servicio de limpieza de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

5. Observaciones

El Ayuntamiento actualmente se encuentra en pleno proceso de elaboración de un Plan de Mitigación y Adaptación al del cambio climático, que esperamos pueda ser una guía a seguir para evitar futuras intervenciones como ésta.

Deba, a 16 de septiembre de 2021

Idoia Alvarez
Técnico de medio ambiente



DEBAKO UDALA

EXP. 2021MITX0009

Anexo fotográfico

Barreras new Jersey colocadas en 2018 y 2019





DEBAKO UDALA

EXP. 2021MITX0009

Muro de arena realizado en años anteriores





DEBAKO UDALA

EXP. 2021MITX0009



Cierre de playa Invierno



LEGENDA / LEYENDA

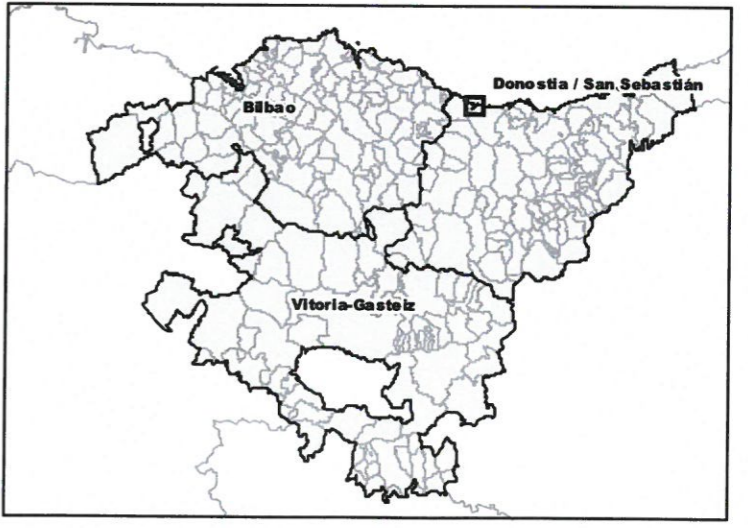
Mugaketak

- DPMT onartuta
- DPMT tramitazioan
- Itsasbazterra
- Babes Zortasuna

Exp. 2021 NITX0009

Deba, 16/09/2021

SA



geo uskadi

Eusko Jaurlaritza / Gobierno Vasco

Egilea / Autor:
Data / Fecha: 15/09/2021
Eskala / Escala : 1:2257

Creative Commons Reconocimiento 3.0

Exp. 2021 MITX0009



Deba, 16 de septiembre 2021

Sección A-A'



MURO DE ARENA

ONDARGAIN

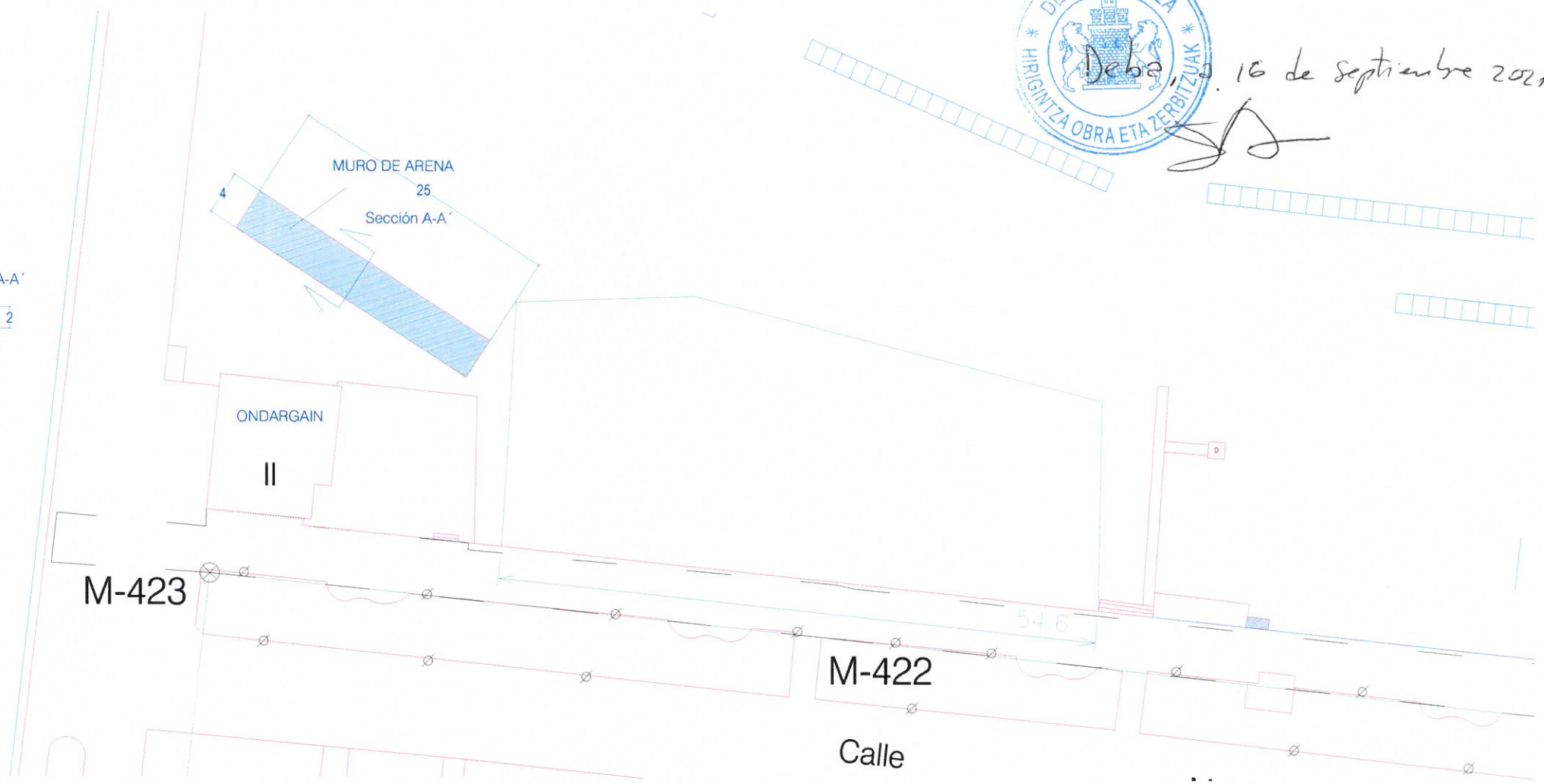
II

M-423

M-422

Calle

54.6





BARRERAS NEW JERSEY

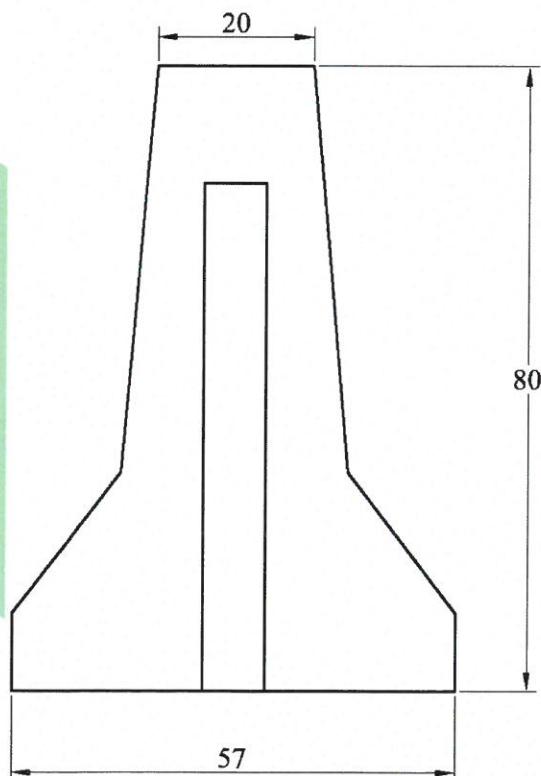
Familia	Barreras de obra de hormigón siderúrgico
Color	Gris
Resistencia a compresión del hormigón	> 25 N/mm ²



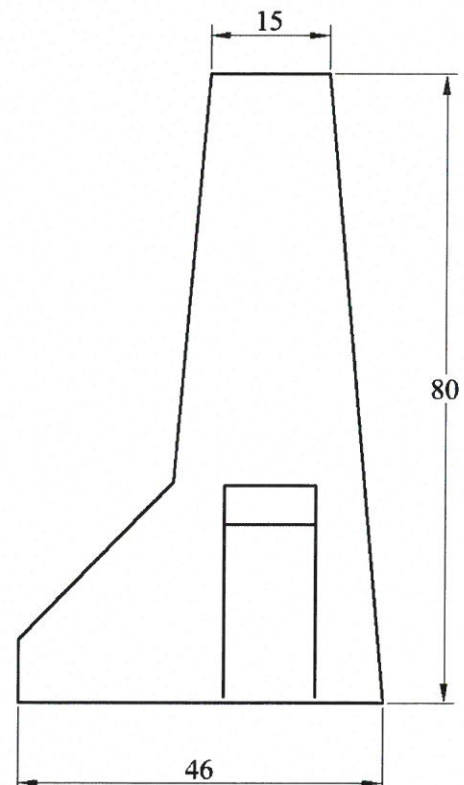
Construcción sostenible y reciclaje de áridos

CUADRO DE DIMENSIONES				
ELEMENTO	TIPO	LARGO mm	ALTO mm	GROSOR mm
New Jersey	Simétrica	2000	800	200
New Jersey	Asimétrica	2000	800	150
New Jersey	Remate asimétrica	2000	800	150

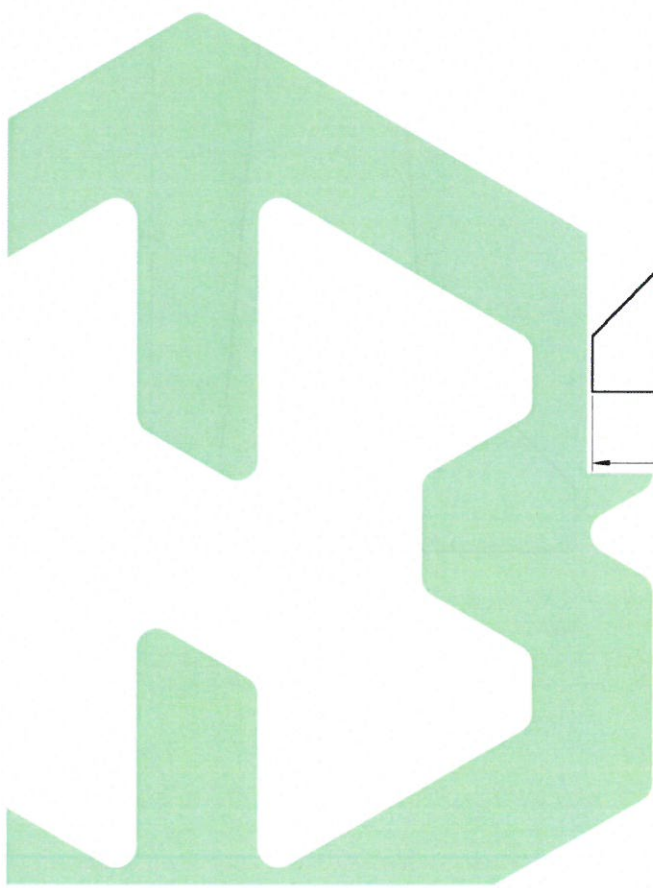
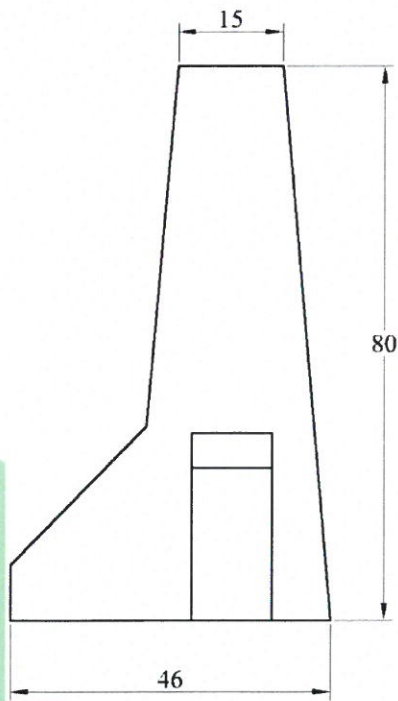
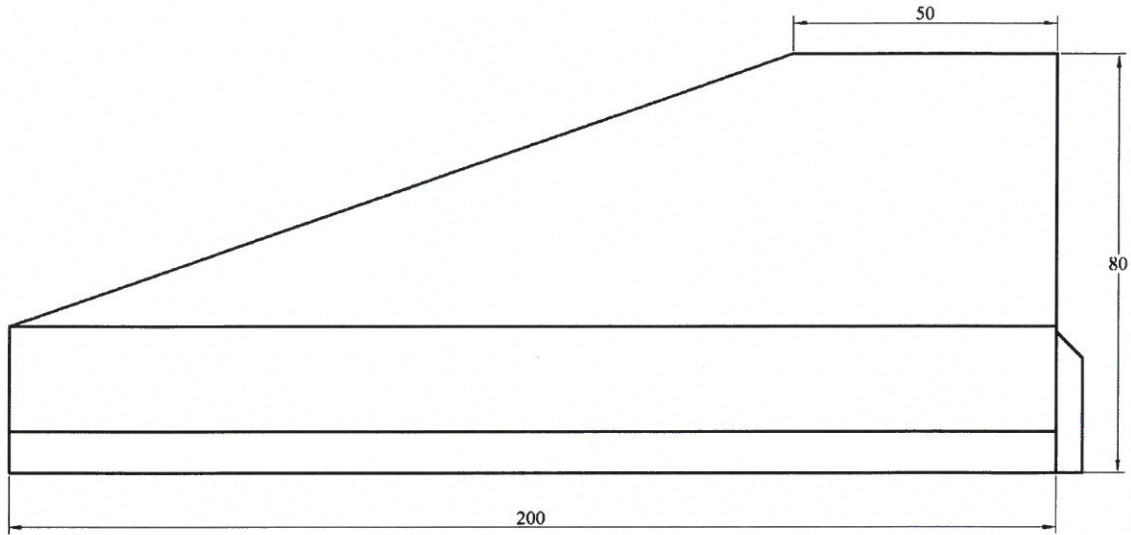
SIMETRICA:



ASIMETRICA:



REMATE ASIMETRICA:



MAIALEN ETXEBERRIA
Responsable de Calidad

Prefabricados **ETXEBERRIA, S. A.**
P.P.



ETXEBERRIA
PREFABRICADOS

Poligono Agote 9 - Arroa Behea
20740 Zestoa - Gipuzkoa
Tel.943148455 email: joseba.korta@grupoetxeberria.com

Nombre : DEBA'KO UDALA
Dirección : PUERTO, 2
Población : 20820 DEBA
A / A :
Obra : DEBA
Fecha : 10-09-2021
Teléfono : 943/192840
Fax :
CIF : P-2003000C

Nº DE OFERTA: 6.479/2021



FO-05-11

Muy Sr. nuestro:

De acuerdo con sus indicaciones les adjunto la relación de nuestros materiales sujetos a las condiciones de nuestra oferta:

M2/ML/UD.	DESCRIPCION	€/ML./UD.	DTO. %	IMPORTE
100	ML. BARRERA NEW JERSEY SIMETRICA (1º) DE 20	38,450		3.845,00
1	RECOGIDOS EN NUESTRO ALMACEN DE ARRONA			

CONDICIONES GENERALES

- Para comenzar el suministro es necesario confirmar fecha y cantidad
- El transporte esta incluido, la descarga no. El precio de la descarga con camión grúa es de 50€/Hora.
- La espera a descargar que exceda de 1,5 horas se cobrará a 60 €/ Hora.
- La forma de pago: CONTADO
- Los palés se cobrarán a razón de 12 €/Ud. y su devolución será abonada a la entrada de los mismos en nuestras instalaciones a razón de 11 €/Ud. La Ud. de Big Bag a 8 €/Ud. y la devolución a 7 € (enteros). La Ud. de taco a 2 €.
- Si el pedido no completa la carga del camión se pasará un cargo, siendo la carga mínima de 24 toneladas.
- El plazo de validez de la oferta es de 30 días.
- Los pedidos se deberán notificar con tres días laborables de antelación a la fecha de envío y por el responsable de la obra.
- Una vez realizado el pedido, los precios tendrán una validez de seis meses a partir de la fecha del primer suministro o de la firma de este documento.
- El documento de pago se entregará dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la factura, de lo contrario el vencimiento de la misma pasara a ser a la vista. La falta de entrega del medio de pago será causa de rescisión del contrato/pedido imputado al cliente.
- **Precios sujetos a la compra de la totalidad de la oferta. En caso de necesitar partidas individuales, solicitar nueva oferta.**
- **El metraje (M2) de la demanda es inalterable para su facturación. Se suministrarán palets completos**

NO SE ADMITEN DEVOLUCIONES DE MATERIAL SOBRANTE O MAL PEDIDO

PREFABRICADOS DE HORMIGON ETXEBERRIA, S.A.

N.I.F.: A20081410

DEBA'KO UDALA

N.I.F.: P-2003000C

FDO: JOSEBA KORTA (615.765.234)

FDO:

PARA LA APLICACIÓN DE ESTOS PRECIOS, ES IMPRESCINDIBLE EL ENVIO DE SU PEDIDO O DE ESTA OFERTA FIRMADA

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro Auxiliar del Servicio Provincial de Costas en Gipuzkoa - O00006041
Fecha y hora de registro en 23/09/2021 10:07:02 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 22/09/2021 08:39:00 (Horario peninsular)
Número de registro: O00006041e2100193379
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: No

Interesado

Código de Origen: L01200296 Razón Social L01200296 - Ayuntamiento de Deba
País: Municipio:
Provincia: Dirección:
Código Postal: Teléfono:
Canal Notif: Correo
Observaciones:

Información del registro

Tipo Asiento: Entrada
Resumen/Asunto: Solicitud de autorización para hacer un muro de arena y colocación de barreras de hormigón en la playa de Deba
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Ayuntamiento de Deba - L01200296 / Entidades Locales
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Servicio Provincial de Costas Gipuzkoa - EA0043359 / Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Ref. Externa: 2021-10000001088

Adjuntos

Nombre: REG202199S10881.pdf
Tamaño (Bytes): 411.624
Validez: Copia Electrónica Auténtica
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-79f1-592a-fb24-421e-9ab1-8d26-6866-7dcc
Hash: c99cc490a6700e052651a126717a9d37966d8ab96b6ef8d42e1f45882c9166bdc3a2acb3c8e916db49568d8f98364a13173a10c78e26ba507b34bbbd2d3ecdb0
Observaciones:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

ÁMBITO-PREFIJO

GEISER

CSV

GEISER-0ecb-beec-d3c5-4160-930e-743f-d1b7-0a2a

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/09/2021 10:07:02 (Horario peninsular)

Nº REGISTRO

O00006041e2100193379

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

Original

Adjuntos

Nombre: REG202199S10883.pdf
 Tamaño (Bytes): 971.846
 Validez: Copia Electrónica Auténtica
 Tipo: Documento Adjunto
 CSV: GEISER-4058-484c-b7b3-4105-b315-3eba-d301-9953
 Hash: cd1b1bc223a41a4f9fdd369baaabf1075a7b25e4239b8a488b9778ca9289be1969d3322e8ac20c2dec6595ae8af0cb831187866cfac64477d87732e90ceb98bb
 Observaciones:

Nombre: REG202199S10884.pdf
 Tamaño (Bytes): 168.383
 Validez: Copia Electrónica Auténtica
 Tipo: Documento Adjunto
 CSV: GEISER-8c4a-f9f2-7cc5-4267-8d17-4b1d-cab4-053e
 Hash: ca75e01620309243d17ce9e2de0b6cc7976015de16542319974ee0475c82033a0eb958a2ffb320e0d41df82cbfe6b660e4b84372552e0baf233c9268d8892bb6
 Observaciones:

Nombre: REG202199S10885.pdf
 Tamaño (Bytes): 779.612
 Validez: Copia Electrónica Auténtica
 Tipo: Documento Adjunto
 CSV: GEISER-e35c-060b-767b-4b0b-bfaf-2587-9878-2732
 Hash: 1843a51b8a3d5c50cbc742cd70527a9210513ac4a63288571a0ca23407f02ed1a0da86b5881fa730cfa95c85c9ef5f87b993bf3db1efccc2fd9c6091099d5fa1
 Observaciones:

Nombre: REG202199S10889999_Justificante_firmado.pdf
 Tamaño (Bytes): 106.019
 Validez: Copia Electrónica Auténtica
 Tipo: Documento Adjunto
 CSV: GEISER-dc08-382c-4943-41c1-a1a1-ff22-2fe9-c26d
 Hash: ad6c157533e35195e4a9a3ab2af103dcc0cc7a0b2237d1d49dbab296bd49efb17a0bc5242d36c95a5d1a50dce7c72c084ee006728b858e213e442ebcc2faa9e1
 Observaciones:

Nombre: REG202199S10882.pdf
 Tamaño (Bytes): 1.121.658
 Validez: Copia Electrónica Auténtica
 Tipo: Documento Adjunto
 CSV: GEISER-5593-fce9-84ec-439e-9a68-22ed-56c0-40fa
 Hash: 84cfc5c5d80b14e22484c1a2dc9ab325d6ccb3f76e7c1a44de3e0be884e1fd53487434f1f2b1d611f682890708e3ca18e4594fc6d77800b66cf66a44dacdf9b
 Observaciones:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-0ecb-beec-d3c5-4160-930e-743f-d1b7-0a2a	23/09/2021 10:07:02 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
000006041e2100193379	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

Adjuntos

Nombre: ficheroTecnico_metadatado.xml
Tamaño (Bytes): 9.857
Validez: Original
Tipo: Fichero Técnico Interno
CSV: GEISER-1682-f92d-bdcf-4692-b21c-5d82-3514-3782
Hash: 2a3c9d86f132b6a721f8d90ec6ad065eaf5baf0760c29f427f0abef41d2ade2100e37c357c3951c41c3c9a19bb33a516366c10fed6a092f173aebe180b700525
Observaciones:

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

ÁMBITO-PREFIJO

GEISER

Nº REGISTRO

000006041e2100193379

CSV

GEISER-0ecb-beec-d3c5-4160-930e-743f-d1b7-0a2a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

23/09/2021 10:07:02 (Horario peninsular)

VALIDEZ DEL DOCUMENTO

Original